

DEVOLUCIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

yuliana andrea peñaloza beleño <yuan.19@hotmail.com>

Mar 24/05/2022 11:42 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

Calle 14 con carrera 14 Edificio Palacio de Justicia de Valledupar

E. S. D.

La presente es con el fin de solicitar la devolución de la acción de tutela interpuesta, ya que el niño IAN ALFONSO PEÑALOZA ANGARITA, no amerita la remisión de urgencia, lo cual no se está vulnerando los derechos del niño ya que este ha presentado una evolución satisfactoria gracias a Dios, lo cual ya no requiero del fallo de esa acción de tutela.

De antemano muchas gracias.

Atentamente:

AMNERIS PATRICIA ANGARITA RORRES

C.C. 49719965 de Curumaní – Cesar